



## ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2018

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas del día veintitrés de agosto de dos mil dieciocho, en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples, ubicado en Plaza de la Constitución número 1, Planta Baja, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, se reunieron para celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, el **Mtro. Alejandro Rafael Piña Medina**, Secretario de Desarrollo Social y Presidente Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, el **C. Edgar Osorio Plaza**, en representación de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, el **Lic. Fernando Jordán Silíceo del Prado**, en representación de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el **C.P. Alejandra Calderón Andrade**, en representación de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, la **Lic. Maciel Ávila Cruz**, en representación de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, la **Dra. Nubia Caballero Mendieta**, en representación de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, el **C. Gerardo Manuel Boleaga Garcés**, en representación de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, el **C. Irving Niebla Colín**, en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, la **C.P. Alejandra Moreno Fuentes**, en representación de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades de la Ciudad de México, el **Mtro. Fernando Paredes Castillo**, en representación de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México, la **Arq. Raquel Ayarim Rosas Morales**, en representación de la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México, el **Dr. Ángel González Domínguez**, en representación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, la **Lic. Guadalupe Lizet Martínez Figueroa**, en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, el **Lic. Brayan Alfredo Arrieta Ponce**, en representación de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, la **Lic. Talía Patricia Mayoral González**, en representación de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, la **Mtra. Cristal Berenice Ayala Hernández**, en representación de la Secretaría del Medio Ambiente, la **Lic. María Guadalupe Jacob López**, en representación de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México y el **Lic. José Alfonso Luna Staines**, en representación de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México.



**Mtro. Alejandro Rafael Piña Medina**  
**Presidente Suplente:**

A todas y todos los presentes les doy la más cordial bienvenida a ésta que es la Cuarta Sesión Extraordinaria del 2018 de Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México.

Con fundamento en los Artículos 115 del Estatuto del Gobierno del Distrito Federal, 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, Artículos 20 y 21 de la Ley de Planeación del Distrito Federal, 7 y Tercero del Transitorio del Reglamento para someter a la aprobación del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, la creación y operación de programas de desarrollo social que otorguen subsidios, apoyos y ayudas a la población del Distrito Federal, se lleva a cabo esta sesión y agradecería a la Secretaría Técnica verificar la Lista de Asistencia, a efecto de poder realizar la declaración del Quórum correspondiente.

**Lic. Hugo García Loa**  
**Secretario Técnico:**

Por instrucciones de la Presidencia se procede a verificar la lista de asistencia, de la cual se advierte que nos distinguen con su presencia 18 de los 22 Integrantes de este Comité, por lo que le informo que existe el quórum válido para poder realizar la Cuarta Sesión Extraordinaria 2018.

**Presidente Suplente:** Muchas gracias, se declara que existe quórum legal para celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria 2018 del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos.

En consecuencia, solicito al Secretario Técnico dé lectura al primer acuerdo del Orden del Día.

**Secretario Técnico:** Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

**“COPLADE/SE/IV/01/2018. Previa verificación por parte de la Secretaría Técnica de la Lista de Asistencia, el Presidente Suplente del Comité de la Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México declara que existe quórum legal para celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria 2018, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos”**

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa sírvanse en levantar la mano por favor.

Por la negativa, abstenciones.

Le informo que el Acuerdo ha quedado aprobado.



**Presidente Suplente:** Muchas gracias, Secretario Técnico dé cuenta con el siguiente punto de la Orden del Día.

**Secretario Técnico:** Se pone a consideración de las y los vocales de este Comité, el siguiente orden del día:

I. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.

II. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

III. Se hace del conocimiento a todos los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, que se elaboró el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 24 de mayo de 2018 de manera genérica por motivo de extravió de la versión estenográfica por parte del proveedor encargado de llevar a cabo la elaboración de dicha versión estenográfica, se omite la lectura de la misma por obrar en la carpeta.

IV. Presentación de las modificaciones a los Programas Sociales 2018, que las Secretarías, Delegaciones, Organismos Desconcentrados y Descentralizados, someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité.

IV.1. Presentación por parte de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México.

IV.2. Presentación por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.

IV.3. Presentación por parte del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.

IV.4. Presentación por parte del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.

IV.5. Presentación por parte del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México.

IV.6. Presentación por parte de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial, Cultural y de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.

IV.7. Presentación por parte de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

IV.8. Presentación por parte de la Delegación Venustiano Carranza.

IV.9. Presentación por parte de la Delegación Tlalpan.

Es cuanto Señor Presidente.

**Presidente Suplente:** Se pone a consideración el Orden del Día.



Si no hay comentarios, Secretario Técnico dé lectura a la propuesta de acuerdo y sométalo a votación.

**Secretario Técnico:** Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

**“COPLADE/SE/IV/02/2018. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Orden del Día propuesto para la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México 2018”**

Se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse en levantar la mano.

Por la negativa, abstenciones.

Informo que el acuerdo ha quedado aprobado.

**Presidente Suplente:** Muchas gracias, Secretario Técnico proceda a dar cuenta del siguiente asunto de la Orden del Día.

**Secretario Técnico:** El siguiente asunto del Orden del Día corresponde al punto III. Se hace del conocimiento a todos los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, que se elaboró el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 24 de mayo de 2018 de manera genérica por motivo de extravió de la versión estenográfica por parte del proveedor encargado de llevar a cabo la elaboración de dicha versión estenográfica, se omite la lectura de la misma por obrar en la carpeta.

**Presidente;** Muchas gracias a consideración el conocimiento sobre la elaboración del Acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria 2018, celebrada el día 24 de mayo de 2018.

Agradeceremos sus comentarios, al no haber comentarios, Secretario Técnico, dé lectura a la propuesta de acuerdo.

**Secretario Técnico:** Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

**“COPLADE/SE/IV/03/2018. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de mayo de 2018”**

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa sírvanse en levantar la mano por favor.

Por la negativa, abstenciones.



Le informo que el Acuerdo ha quedado aprobado”

**Presidente Suplente:** Gracias, Secretario Técnico proceda a dar cuenta del siguiente asunto del Orden del Día.

**Secretario Técnico:** El siguiente asunto del Orden del Día corresponde al punto **IV**. Presentación de las modificaciones a los Programas Sociales 2018, que las Secretarías, Delegaciones, Organismos Desconcentrados y Descentralizados, someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité.

**IV.1.** Presentación de las modificaciones a los programas sociales solicitados por parte de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México.

**Presidente Suplente:** Agradecemos al Lic. Jorge Aguilera Arzate, representante de la Subsecretaría de Participación Ciudadana, haga uso de la palabra para presentar las modificaciones a los programas sociales.

**Lic. Jorge Aguilera Arzate:** Bien antes que nada buenas tardes tengan todas y todos ustedes, con la venia del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México.

Lic. Jorge Aguilera Arzate, como es de su conocimiento el programa Escucha CDMX, va dirigido a personas con discapacidad auditiva y que vivan preferentemente en colonias con un bajo y muy bajo índice de desarrollo social.

El programa busca contribuir y garantizar la igualdad de condiciones de esta población para su pleno desarrollo y calidad de vida a través de la entrega de aparatos auditivos gratuitos, previo a examen de audiometría.

Este programa da cumplimiento a la Ley de Aparatos Auditivos Gratuitos en la Ciudad de México, fue publicado el 17 de Marzo de 2017 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número. 30 BIS, y aprobado en la primera sesión ordinaria de este Comité, celebrada el pasado 25 de enero, para atender a por lo menos 2,000 personas con agudeza auditiva leve o moderada.

Con un presupuesto asignado de \$21,000,000 de pesos, en esta ocasión de manera respetuosa se somete al presente Comité la aprobación para incorporar a las personas con discapacidad severa o profunda, y aumentar la meta para atender a por lo menos 29,200 personas y destinar un presupuesto de \$171,000,000 de pesos.

Es cuanto Señor Presidente.



**Presidente Suplente:** Muchas gracias, pido al Lic. Daniel Cruz Ruiz, haga uso de la palabra y nos presente de igual modo las modificaciones al programa de Mejoramiento Barrial y Comunitario, también de la Subsecretaría de Participación Ciudadana.

**Lic. Daniel Cruz Ruiz:** Buenas tardes a todos los Integrantes del Comité, Lic. Daniel Cruz Ruiz, con su venia señor Presidente.

El programa de Mejoramiento Barrial y Comunitario, va dirigido a las y los ciudadanos residentes de las 749 Unidades Territoriales en las Zonas de Muy Bajo, Bajo y Medio índice de desarrollo social o en su caso de Alto y Muy Alto grado de marginalidad en la Ciudad de México, que promuevan proyectos de recuperación de espacios públicos, mejoramiento de la imagen urbana, del medio ambiente y sustentabilidad de la ciudad.

Este programa busca contribuir al ejercicio pleno del derecho a la ciudad, provee la equidad, la cohesión, integración social a través de reconstruir o rehabilitar la infraestructura social mejorando las condiciones sociales de dichas Unidades Territoriales ayudando así a revertir los procesos de exclusión, segregación socio-territorial y descomposición del tejido social a través de transferencias monetarias que puedan ser de hasta \$600,000 mil pesos, para los casos de proyectos nuevos y de hasta \$1,000,000 de pesos, para los proyectos de continuidad.

Para este ejercicio 2018 se tiene programada una meta física de hasta 206 proyectos dictaminados y aprobados por el Comité Técnico Mixto y se destina un presupuesto de \$113,300,000 mil pesos.

Las modificaciones que se someten a este Comité son para facultar a la Subsecretaría de Participación Ciudadana, pueda coordinarse y apoyarse con otras Unidades Administrativas adscritas a la Secretaría de Desarrollo Social, para la ejecución de dicho programa.

Se busca ampliar el periodo de la participación de los integrantes de la sociedad civil en el Comité Técnico Mixto, hasta por 5 años fiscales seguidos o discontinuos porque anteriormente contemplaba únicamente la participación de hasta 3 ejercicios.

Es cuanto Señor Presidente.

**Presidente Suplente:** Muchas gracias, a consideración de las modificaciones propuestas por parte de la Subsecretaría de Participación Ciudadana, si hubiera algún comentario.

**Lic. Fernando Jordán Silíceo del Prado:** Buenas tardes, Lic. Fernando Jordán Silíceo del Prado, en representación de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, solamente el recomendar que se haga con base a las publicaciones y los ajustes correspondientes a las reglas de operación, a fin de garantizar que el espectro y el alcance que se está estableciendo ahora como nuevo, sobre todo en cuanto a lo que es el de los



aparatos auditivos que va dirigidos a Agudeza Auditiva Severa, que también se hagan del pleno conocimiento.

**Presidente Suplente:** Muchas gracias, por favor Mtro. José Arturo Cerón Vargas, Director General del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México. ¿Desea comentar algo?

**Mtro. José Arturo Cerón Vargas:** Gracias, si Señor Presidente, Mtro. José Arturo Cerón Vargas, Director General del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, buena tarde a todos, solo hacer un comentario del programa, el hecho de que sea contemplado el tema de cambiar el tema de Unidades Territoriales ya que el esquema actual de evaluaciones es por Colonia, Unidades Territoriales, se utilizaba anteriormente, nada más la recomendación para cuando sea suscrito como menciona el Órgano de Control en sus reglas de operación.

También en el caso de la modificación que se está pidiendo, con respecto a la relación al interior de la Secretaría con otras áreas de la misma, solo contemplarlo en la sección de las reglas de operación que tienen que ver con la Coordinación Interdependencial.

Es cuanto Señor Presidente.

**Presidente Suplente:** Muchas gracias. ¿Algún otro comentario?

**C.P. Alejandra Calderón Andrade:** Si Señor Presidente, C.P. Alejandra Calderón Andrade, por parte de la Secretaría de Finanzas, buenas tardes me gustaría conocer porque la participación del Comité Técnico.

**Lic. Daniel Cruz Ruiz:** Precisamente por los tiempos, hay algunos integrantes que ya no participan en este Comité.

Entonces por la experiencia que ha venido desarrollando a lo largo de estos años, el hacer los cambios en este momento nos implica una curva de aprendizaje para todo el proceso que lleva la dictaminación y la Instalación del Comité.

Es por eso que se plantea que puedan participar para poder hacer el cierre adquisitivo correspondiente y obviamente que siga con la siguiente administración.

**Presidente Suplente:** Gracias si no existieran más comentarios, le solicitara al Secretario Técnico, proceda a dar lectura al acuerdo correspondiente y someta a votación.

**Secretario Técnico:** Doy lectura al acuerdo correspondiente:



**“COPLADE/SE/IV/04/2018. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones a los Programas Sociales solicitados por esta Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, denominados:**

- De Aparatos Auditivos Gratuitos, denominado “Escucha CDMX” 2018
- Mejoramiento Barrial y Comunitario 2018

**De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO”**

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse en levantar la mano.

Los que estén por la Negativa, abstenciones.

Aprobado por unanimidad Señor Presidente.

**Presidente Suplente:** Muchas gracias, Secretario Técnico proceda a dar cuenta con el siguiente asunto de la Orden del Día.

**Secretario Técnico:** El siguiente asunto del Orden del Día corresponde al punto **IV.2.** Presentación de las modificaciones al programa social solicitado por parte de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, denominado:

- Niñas y Niños Talento 2018

**Presidente Suplente:** Muchas gracias solicito al Lic. Paulino Rodríguez López, representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México haga la presentación de las modificaciones propuestas a su programa social.

**Lic. Paulino Rodríguez López:** Muy buenas tardes, con su permiso Señor Presidente, buenas tardes a los integrantes del Comité.

Lic. Paulino Rodríguez López, en representación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, en esta ocasión se pone a su consideración la modificación a las reglas de operación del programa de Niñas y Niños Talento 2018, esto en virtud del acuerdo por el que se instruye incluir al personal de Técnico de Seguridad de la Secretaría del Sistema Penitenciario; la Policía de la Secretaría de Seguridad Pública; al Personal del C5 y del Heroico Cuerpo de Bomberos publicado en la Gaceta Oficial de la





Ciudad de México el día 20 de abril de 2018, en ese sentido es en el que hacemos una modificación en las reglas de operación para poder dar el ingreso a las hijas y los hijos de este personal al programa, como un caso de excepción esta modificación ya fue presentada ante nuestro órgano colegiado en la Junta de Gobierno para eliminar el requisito de residencia en la Ciudad de México, tal como lo establece el acuerdo ese es el motivo de la modificación a las reglas de operación.

**Presidente Suplente:** Muchas gracias, a consideración la presentación de la modificación por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, si hubiera algún comentario.

Bien, al no haber comentarios, Señor Secretario Técnico proceda a dar lectura al acuerdo correspondiente y sométalo a votación.

**Secretario Técnico:** Doy lectura al acuerdo correspondiente:

**“COPLADE/SE/IV/05/2018. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, denominado:**

- De Niñas y Niños Talento 2018

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO”

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse en levantar la mano.

Los que estén por la Negativa, abstenciones.

Aprobado por unanimidad Señor Presidente.

**Presidente Suplente:** Muchas gracias, Secretario Técnico proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día.

**Secretario Técnico:** El siguiente asunto del Ordene Día corresponde al punto **IV.3.** Presentación de las modificaciones al programa social solicitado por parte del Fidecomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, denominado:



- Estímulos para el Bachillerato Universal “PREPA SÍ” ciclo escolar 2018-2019

**Presidente Suplente:** Damos el uso de la palabra a la Lic. Gloria Athié Morales, en representación del Fidecomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, para hacer la presentación a las modificaciones solicitadas a su programa social.

**Lic. Gloria Athié Morales:** Buenas tardes a todos, con el permiso del Presidente de este Comité.

Lic. Gloria Athié Morales, en representación del Fidecomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, como todos saben el programa de Estímulos para el Bachillerato Universal conocido generalmente como “PREPA SÍ”, está dirigido a estudiantes entre 15 y 19 años de nivel medio superior, o sea, bachillerato y cuyos requisitos son que estudien en una escuela pública de la Ciudad de México, en cualquier modalidad en Bachillerato.

Como un segundo requisito, que residan permanentemente también en la Ciudad de México.

Como tercer requisito, que no se cuente con ninguna otra beca y que además firmen en un compromiso de participar en actividades de comunidad además del estímulo mensual que ellos reciben.

A raíz de la metas que se contemplan que son 215,000 estímulos mensuales, la meta se mantiene, también el dinero destinado para esta actividad que son más de un mil millones de pesos, y la modificaciones únicamente obedecen a las 3 razones.

Otra modificación es que en el mes de febrero de este año, la Secretaría Ejecutiva de Derechos Humanos, solicitó la inclusión de los migrantes a las reglas de operación de los programas sociales para ser visible la atención de las personas migrantes, que si bien desde el comienzo ya se les atendía, no era una situación extensa dentro de las reglas de operación.

La modificación, está relacionada en el sentido que a raíz del acuerdo que se publica en abril de este año, al Personal Técnico en Seguridad de las Instancias que ya se mencionaron y son: la Secretaría del Sistema Penitenciario; la Policía de Seguridad Pública; Personal del C5 y el Heroico Cuerpo de Bomberos, se solicitó que se incluyeran también en varios programas, entre ellos “PREPA SÍ”, el motivo básicamente de la modificación es dada la situación y la vida misma de los integrantes de este personal técnico que residen prácticamente en el lugar que se les asigna, se está planteando integrarse al programa tanto ellos, como a sus hijos como casos de excepción, sustituyendo o eliminando el requisito del domicilio permanente en la Ciudad de México, contra una constancia laboral.



*[Handwritten signature]*

Es para dar cumplimiento a los propios acuerdos publicados en la gaceta, a la solicitud de la Secretaría Ejecutiva del Programa de Derechos Humanos y la propia dinámica de un ciclo escolar a otro para actualizarlo en algunos detalles para el siguiente.

Se recibió opinión del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, sobre el planteamiento de las reglas de operación.

Se hicieron las modificaciones en cuanto al diagnóstico, y en cuanto a una tabla que también nos pedían actualizar alguna información esa ya se está atendiendo y el resto de las recomendaciones, todas ellas muy valiosas se trabajarán para incorporarlas.

Muchas Gracias.

*[Handwritten mark]*

**Presidente Suplente:** Muchas gracias, a consideración los argumentos presentados por la representante del Fidecomiso Educación Garantizada del Distrito Federal. ¿Algún comentario?

Secretario Técnico proceda a dar lectura al acuerdo correspondiente y someta a votación.

*[Handwritten mark]*

**Secretario Técnico:** Doy lectura al acuerdo correspondiente:

**“COPLADE/SE/IV/06/2018. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por el Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, denominado:**

*[Handwritten mark]*

- **Estímulos para el Bachillerato Universal “PREPA SÍ” ciclo escolar 2018-2019**

*[Handwritten mark]*

**De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO”**

*[Handwritten marks]*

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse en levantar la mano.

Los que estén por la negativa, abstenciones.

*[Handwritten marks]*

Aprobado por unanimidad Señor Presidente.

**Presidente Suplente:** Muchas gracias, Secretario Técnico proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten marks]*



**Secretario Técnico:** El siguiente asunto del Orden del Día corresponde al punto **IV.4.** Presentación de las modificaciones al programa social solicitado por parte del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, denominado:

- Vivienda en Conjunto del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, para el otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social

**Presidente Suplente:** Pido a la Lic. Micaela Castillo González, representante del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, para presentar las modificaciones de su programa social.

**Lic. Micaela Castillo González:** Gracias y buenas tardes, Lic. Micaela Castillo González, representante del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.

En esta ocasión solicitamos autorización para modificación de nuestras reglas de operación de los programas sociales 2018, particularmente del programa Vivienda en Conjunto Para Otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social.

Derivado de la contingencia ocasionada por los sismos del pasado 19 de septiembre, hubo la necesidad de solicitar una ampliación presupuestaria y la Secretaría de Finanzas nos autorizó \$100,000,000 de pesos, lo cual nos permitirá ampliar la meta y para poder ejercer este recurso es necesario modificar las reglas de operación y realizar la debida publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Con esta ampliación presupuestaria podremos incrementar en 1,008 las ayudas de beneficio social y en 582 las ayudas de renta para este ejercicio 2018, para atender la contingencia.

Es cuanto.

**Presidente Suplente:** Muchas gracias, pregunto al pleno si hubiera algún comentario al respecto.

**Lic. Fernando Jordán Silíceo del Prado:** Si Gracias, nada más preguntarle a la representante del Instituto, ¿Se maneja entonces en dos sentidos, uno va a ser el tema de subsidios y el otro tema de apoyos económicos para las rentas?

**Lic. Micaela Castillo González:** Estamos manejando en la misma ampliación presupuestaria subsidios en el Programa Vivienda en Conjunto y apoyos para pago de renta.

**Lic. Fernando Jordán Silíceo del Prado:** Muchas gracias, solamente era para confirmarlo.

**Presidente Suplente:** Muchas gracias. ¿Si hubiera alguna otra participación?



De no ser así, le solicito al Secretario Técnico proceda a dar lectura al acuerdo correspondiente y someta a votación.

**Secretario Técnico:** Doy lectura al acuerdo correspondiente:

**“COPLADE/SE/IV/07/2018. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, denominado:**

- **Vivienda en Conjunto del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, para el otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social**

**De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO”**

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse en levantar la mano.

Por la negativa, abstenciones.

Aprobado por unanimidad Señor Presidente.

**Presidente Suplente:** Muchas gracias, Secretario Técnico proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día.

**Secretario Técnico:** Corresponde al punto **IV.5.** Presentación de las modificaciones a los programas sociales solicitados por parte del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, denominados:

- Jóvenes en Impulso 2018
- Jóvenes en Desarrollo 2018

**Presidente Suplente:** Solicito a la Lic. Monserrat Moreno Camacho, representante del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, presentar las modificaciones a sus programas sociales.

**Lic. Monserrat Moreno Camacho:** Con su permiso, Lic. Monserrat Moreno Camacho, por el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, nosotros contamos con dos programas sociales como ya bien se mencionaron.



La solicitud de modificación a las reglas de operación 2018, deriva de los trabajos en participación en los derechos de las personas migrantes y sus reglas de protección internacional.

También derivan de diversas solicitudes que se han tenido por parte de jóvenes fuera de la Ciudad, las modificaciones aplican para el apartado VII.2 Requisitos de Acceso, en específico a los documentos que hay que entregar para beneficiarse del programa ampliando un poco la posibilidad de que sean beneficiadas más personas jóvenes.

Es cuanto.

**Presidente Suplente:** Muchas gracias. ¿Algún comentario al respecto?

**Mtro. José Arturo Cerón Vargas:** Si Señor Presidente.

Mtro. José Arturo Cerón Vargas, Director General del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Es un comentario general con respecto al tema de los espacios de migrantes, hay que tomar en cuenta que al modificarse con el fin de coadyuvar, hay que poner claramente la modificación en el diagnóstico de la población objetivo, porque, hay que recordar que al momento que se realice esta sección, se modifica la población objetivo y está tiene que ser acorde a la suficiencia presupuestal y a los comentarios que le haga el órgano de control.

Es cuanto.

**Presidente Suplente:** Muchas gracias. ¿Algún otro comentario?

De no ser así, Secretario Técnico proceda a dar lectura al acuerdo correspondiente y someta a votación.

**Secretario Técnico:** Doy lectura al acuerdo correspondiente:

**“COPLADE/SE/IV/08/2018. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones a los Programas Sociales solicitados por el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, denominados:**

- Jóvenes en Impulso 2018
- Jóvenes en Desarrollo 2018

**De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los**



**trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO”**

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse en levantar la mano.

Los que estén por la negativa, abstenciones.

Aprobado por unanimidad Señor Presidente.

**Presidente Suplente:** Muchas gracias, Secretario Técnico proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día.

**Secretario Técnico:** El siguiente asunto del Orden del Día corresponde al punto IV.6. Presentación de las modificaciones al programa social solicitado por parte de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, denominado:

- Para el Rescate, Conservación y Preservación de los Bienes Patrimoniales de la Zona Patrimonio de la Zona Patrimonio Mundial, Cultural y de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

**Presidente Suplente:** Solicito al Lic. Arturo Pavón Mercado, representante de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial, Cultural y de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, nos presente las modificaciones a su programa social.

**Lic. Arturo Pavón Mercado:** Gracias Señor Presidente, con su permiso.

Buenas tardes a todos y a todas, Lic. Arturo Pavón Mercado, por la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial, Cultural y de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, queremos presentar esta propuesta de modificación al programa para el Rescate, Conservación y Preservación de los Bienes Patrimoniales de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, derivado de algunas observaciones que nos realizó el órgano interno de control.

En una revisión en tiempo real se detectaron que prácticamente el 90% de los ejidatarios no habían logrado conformarse de manera adecuada, por lo que estamos ingresando estas modificaciones, principalmente para poder abrir un espacio en donde nos permita asesorar a los chinamperos de la zona y que ellos pudieran integrar perfectamente los expedientes y con eso permitirnos ejercer el presupuesto autorizado.



Debo señalar que no se modificarían ni las metas ni el presupuesto autorizado originalmente.

Es cuanto.

**Presidente Suplente:** Muchas gracias, ¿Algún comentario?

De no haber comentarios, le solicito al Secretario Técnico proceda a dar lectura al acuerdo correspondiente y someta a votación.

**Secretario Técnico:** Doy lectura al acuerdo correspondiente:

**“COPLADE/SE/IV/09/2018. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial, Cultural y de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, denominado:**

- **Para el Rescate, Conservación y Preservación de los Bienes Patrimoniales de la Zona Patrimonio de la Zona Patrimonio Mundial, Cultural y de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta**

**De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial, Cultural y de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO”**

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse en levantar la mano.

Los que estén por la negativa, abstenciones.

Aprobado por unanimidad Señor Presidente.

**Presidente Suplente:** Secretario Técnico le solicito dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día.

**Secretario Técnico:** El siguiente asunto del Orden del Día corresponde al punto **IV.7.** Presentación de las modificaciones al programa social solicitado por parte de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, denominado:

- De Apoyo para el Impulso Laboral de Personas Liberadas de Centros Penitenciarios 2018





**Presidente Suplente:** Muchas gracias, le damos el uso de la palabra a la Lic. Paola Zavala Saeb, Directora del Instituto de Reinserción Social, para que presente las modificaciones a su programa social.

**Lic. Paola Zavala Saeb:** Buenas tardes a todas y a todos, Lic. Paola Zavala Saeb, Directora del Instituto de Reinserción Social de la Ciudad de México.

El programa de Apoyo para el Impulso Laboral de Personas Liberadas de Centros Penitenciarios 2018, va dirigido a toda persona liberada de los Centros de Reclusión que no cuente con un empleo.

Este programa busca contribuir al pleno ejercicio al derecho al trabajo digno, promover la inclusión a través de espacios laborales libres de discriminación y estigmatización que llegan a sufrir las personas liberadas, tiene destinado un presupuesto de \$1,500,000 mil pesos.

El Instituto observó la de facilitar los trámites administrativos para el otorgamiento del apoyo económico por lo que quedó abierto el mecanismo por el cual se entregaron los apoyos económicos, es decir, sustancialmente la modificación es que en las reglas de operación decía que se iba a pagar con tarjeta y estamos abriendo la opción a que también pudiera ser por cheque, y el segundo cambio fundamental es en los indicadores del programa.

Nos faltó incluir un indicador importante, que es el otorgamiento de cartas de recomendación que van a recibir las personas liberadas después de haber cursado el programa.

Esas serían las modificaciones.

**Presidente Suplente:** Muchas gracias. ¿Algún comentario?

De no ser así, Secretario Técnico proceda a dar lectura al acuerdo correspondiente y someta a su votación.

**Secretario Técnico:** Doy lectura al acuerdo correspondiente:

**“COPLADE/SE/IV/10/2018. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por la Secretaría de Gobierno, denominado:**

- **De Apoyo para el Impulso Laboral de Personas Liberadas de Centros Penitenciarios 2018**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría de Gobierno vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO”



Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse de levantar la mano.

Los que estén por la negativa, abstenciones.

Aprobado por unanimidad Señor Presidente.

**Presidente Suplente:** Muchas gracias, proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día.

**Secretario Técnico:** El siguiente asunto del Orden del Día corresponde al punto IV.8. Presentación de los programas sociales solicitados por parte de la Delegación Venustiano Carranza, denominados:

- Atención para la Infancia Inscrita en los Centros de Desarrollo Infantil
- Impulso y Promoción al Deporte

**Presidente Suplente:** Pido al Dr. Jorge Frías Rivera, representante de la Delegación Venustiano Carranza, realice la presentación de las modificaciones correspondientes a estos programas.

**Dr. Jorge Frías Rivera:** Buenas tardes a todos los miembros de este Comité, con su venia Señor Presidente.

Dr. Jorge Frías Rivera, de la Delegación Venustiano Carranza, solicitamos para su consideración, las modificaciones al programa Atención para la Infancia inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil de Venustiano Carranza.

Lo anterior, deriva de que las últimas administraciones se han construido 14 CENDI'S de 21 Planteles, con los que actualmente cuenta la demarcación.

Motivo por el cual se requiere más personal para la atención de los niños, es decir, de 2,000 niños que atendemos se incrementa a 2,350.

Incluso ahora se dará comida a los infantes, de esto viene a relucir que se requieren 25 personas que atiendan a los 2,350 niños de entre 2 y 5 años 11 meses, que habiten en la Delegación Venustiano Carranza, que tengan los conocimientos de atención pedagógica de calidad, garantizando altos niveles de seguridad e higiene en sus instalaciones y su cuidado.

Recibirán un apoyo económico mensual de \$ 6,050 pesos y durará de Julio a Diciembre de 2018, esa es la justificación en cuanto a los CENDI'S.



En cuanto al programa Impulso Deportivo, ahí debemos comentar que la Delegación Venustiano Carranza, cuenta con 11 Centros Deportivos, se ha incrementado el mantenimiento y nuevas construcciones en algunos deportivos, así como en algunos parques y centros de esparcimiento.

Es por eso que se requiere incrementar el número de personal en deporte, para que a su vez transmitan sus conocimientos a los jóvenes que hacen actividad propia.

Solo como recordatorio la Delegación Venustiano Carranza, lleva 11 años que fomenta el deporte y quiere seguir fomentando las actividades deportivas.

**Presidente Suplente:** Muchas gracias, se pone a consideración las modificaciones propuestas por la Delegación Venustiano Carranza, si hubiera comentarios.

**Contralor Interno en la Delegación Venustiano Carranza**

**Lic. Saúl Flores Reyes:** Con su venia Señor Presidente, Lic. Saúl Flores Reyes, Contralor Interno en la Delegación Venustiano Carranza, en el programa Impulso y Promoción del Deporte, estamos haciendo nosotros unas observaciones.

Existen dos rubros dentro de este programa, en el primero nos hablan de un entrenamiento a deportistas, dentro del mismo, no están estableciendo dentro de sus reglas de operación la edad, rango de los profesores que requieren, si el sexo es indistinto y a su vez no les están solicitando un currículum o una carta donde se señale la experiencia como entrenador en la disciplina deportiva que se requiera.

Así mismo verificar si tienen alguna capacitación en primeros auxilios, derivado de la importancia que esto tiene y el estudio socioeconómico correspondiente, dentro de las mismas reglas de operación se habla de una cuestión de voluntariado yo creo que debe de cambiar el rubro de voluntariado porque si no, no estaríamos estableciendo este auto de tener alguna contraprestación y tenemos el segundo rubro dentro de este mismo programa que habla de personas que realicen acciones de mantenimiento en las Instalaciones Deportivas

Respecto a esto, nosotros nada más le pedimos al representante de la Delegación, que se verifique la cuestión de autogenerado que se va a crear sobre estos mismos espacios toda vez que en algún momento pudiesen llegar a estar significando alguna cuestión de perfección por parte de los beneficiados y respecto al programa de Atención a la Infancia CENDI'S.

De igual modo no se está señalando en las reglas de operación cual sería la vocación o el perfil idóneo que necesiten las personas, no se está determinando con precisión el rango de edad, no se establece si el sexo es indistinto, no se solicita el curriculum vitae, certificación o carta de recomendación, así como el estudio socioeconómico correspondiente.



De igual manera se hace uso de la palabra "voluntariado", por lo cual se recomienda hacer ahí la corrección pertinente.

**Dr. Jorge Frías Rivera:** Muchas gracias, tomamos nota Contraloría.

Efectivamente la palabra la tenemos que encuadrarla bien, estamos tomando nota y es indistinto el sexo, la edad también, porque en término de profesorado entre más experiencia tenga es mejor para los solicitantes.

Claro que si solicitamos un currículum vitae y muy extenso de una entrevista personal, con todos los objetivos que persiguen, de que deporte, deporte competitivo, deporte principiante, social, comunitario etc.

Pero la parte particular o de indicaciones de solicitud de documentos ya se piden dentro de los sitios tienen un cierto perfil, profesionalismo, estudios, sexo indistinto y consideramos con todo gusto la palabra "voluntariado" para los términos Señor Contralor.

**Lic. Fernando Jordán Silíceo del Prado:** Gracias Señor Presidente, Lic. Fernando Jordán Silíceo del Prado, por la Secretaría de la Contraloría General.

Solo para abonar los comentarios que formuló en ese sentido el Contralor Interno, solicitar por escrito sobre todo el punto a lo que se refiere el Contralor relacionado al tema de auto remunerado.

Finalmente en el contexto de lo que es un Centro Generador, todo lo que se genere en cuanto a recursos son utilizables para lo de mantenimiento y creemos que se va a hacer la contratación de un grupo de personas que van a llevar a cabo esto del mantenimiento.

Es importante porque son rubros que constantemente se están auditando, que de origen, desde ahorita se tenga ya esa definición y se encuentre por escrito para que el propio órgano de control interno lo tenga de conocimiento y cuando se quiera auditar se tenga definido.

Específicamente lo que se tiene planeado es que vaya a ingresar a estos centros generadores y que este la definición de la base de mantenimiento.

Se le está dando un recurso adicional que se debe generar por estos generadores y del tema de los perfiles, si ser enfáticos porque de hecho vale la pena comentarlo, tenemos en algunas otras Delegaciones donde la ciudadanía se ha quejado del personal que imparte el curso.



En natación en donde hay veces que no se cuenta con ese perfil o algún especie de certificación y pues si tienen que tener este tipo de capacitación además del tema de la experiencia.

Muchas gracias.

**Dr. Jorge Frías Rivera:** Nosotros tomamos notas y que nosotros consideramos lo de mantenimiento para que quede bien claro que es una cosa y que es la otra para términos administrativos.

**Presidente Suplente:** Muchas gracias, si hay algún otro comentario.

De no haber más comentarios le solicito al Secretario Técnico proceda a dar lectura al acuerdo correspondiente y someta a votación.

**Secretario Técnico:** Doy lectura al acuerdo correspondiente:

**“COPLADE/SE/IV/11/2018. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban la presentación de los Programas Sociales solicitados por la Delegación Venustiano Carranza, denominados:**

- **Atención para la Infancia Inscrita en los Centros de Desarrollo Infantil**
- **Impulso y Promoción al Deporte**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Venustiano Carranza vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO”

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse en levantar la mano.

Los que estén por la negativa, abstenciones.

Aprobado por unanimidad Señor Presidente.

**Presidente Suplente:** Solicito al Secretario Técnico, dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día.

**Secretario Técnico:** El siguiente asunto del Orden del Día corresponde al punto **IV.9.** Presentación de las modificaciones a los programas sociales solicitados por parte de la Delegación Tlalpan, denominados:



- Centros Comunitarios Tlalpan 2018- Juntos de la Mano
- Uniformes Deportivos Escolares Tlalpan 2018

**Presidente Suplente:** Cedemos el uso de la palabra a la Lic. Beatriz García Cruz, representante de la Delegación Tlalpan, para presentar esas modificaciones.

**Lic. Beatriz García Cruz:** Si. Muchas gracias, Lic. Beatriz García Cruz, por la Delegación Tlalpan, Buenas tardes a todos y a todas.

En el programa Centros Comunitarios Tlalpan 2018- Juntos de la Mano, la modificación que venimos a presentar es con la finalidad de que puedan ser incluidas personas que no solamente residan en Tlalpan y que colaboren en la implementación del programa, siempre y cuando cuenten con la capacidad técnica que se requiere y que cumplan con los requisitos establecidos para beneficio de los habitantes de Tlalpan.

Con respecto al programa Uniformes Deportivos Escolares 2018, las modificaciones que se presentan consisten en ajustar la meta de confección de los uniformes, de esta manera vamos a confeccionar 300,000 uniformes en este año y se utilizaran 2001 uniformes de los remanentes del año 2017.

Al haber una modificación en el número de confección de uniformes, representa una disminución al presupuesto de este programa pasando de \$20,000,000 de pesos a \$14,312,400 pesos.

Así mismo autorizamos el calendario de entrega y difusión de los uniformes en las mismas modificaciones que entregamos.

Por otra parte con relación al programa Apoyo Sociales a Damnificados por el Sismo del 19 de Septiembre de 2017, el cual fue aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria de 2018, por este Comité el pasado 3 de Marzo del presente, y cuya publicación quedó sujeta a la atención de diversas observaciones de algunos integrantes del comité solicito atentamente que se haga constar textualmente en el documento que corresponda que fueron atendidas dichas observaciones.

Esta solicitud se hizo el 15 de Mayo, igualmente por oficio suscrito por el Jefe Delegacional de Tlalpan, al Mtro. Alejandro Rafael Piña Medina, Secretario de Desarrollo Social y Presidente Suplente del COPLADE.

Gracias.

**Presidente Suplente:** Muchas Gracias. Preguntamos si hubiera comentarios al respecto.



**Contralora Interna en la Delegación Tlalpan**

**Lic. Isis Jennifer Barba Cabrales:** Si, buenas tardes a todos, respecto al programa social Uniformes Deportivos Escolares Tlalpan 2018, como sugerencia es contar con la documentación que acredite la modificación presupuestal propuesta para reducir el presupuesto del programa social de \$20,000,000 a \$14,000,000 pesos.

El siguiente punto es aclarar la incongruencia respecto a la reducción del 30% del presupuesto en relación con la reducción de la población objetivo que solamente vemos una reducción de 43,000 a 42,000, no siendo congruente con la reducción de aproximadamente el 30% y el tercer punto es lo sucesivo garantizar la correcta planeación y programación a efecto de contar con una población objetivo real y evitar remanentes.

Otro punto sería implementar un mecanismo de control con el objeto de garantizar la entrega oportuna a los beneficiarios.

Seria todo, Gracias.

**Lic. Beatriz García Cruz:** Si vamos a tomar en cuenta todas las observaciones de la Contraloría, Gracias.

**Presidente Suplente:** Cedemos la palabra a EVALÚA.

**Mtro. José Arturo Cerón Vargas:** Mtro. José Arturo Cerón Vargas, Director General del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, con respecto al último punto que hizo, comentar que el caso del EVALÚA, hicimos entrega de estas observaciones, de manera económica, a este Comité, informar que haremos llegar a la Delegación Tlalpan, las cédulas con las cuales realizamos el Programa de Reconstrucción en donde estaban las observaciones y como se puede utilizar el remanente, el cual ya publicó las reglas de operación de dicho programa y con respecto a las observaciones manifestadas anteriormente por el órgano de control, solamente acotar a su mención la modificación a las reglas de operación.

Respecto al último punto son reglas de operación, que ya fueron aplicadas y ya fueron también publicadas en ese sentido ya no habría más comentarios que realizar.

**Lic. Beatriz García Cruz:** Lo atendemos, gracias.

**Presidente Suplente:** Muchas gracias, si hubiera algún otro comentario.

De no ser así, solicito al Secretario Técnico proceda a dar lectura al acuerdo correspondiente y someta a votación.

**Secretario Técnico:** Doy lectura al acuerdo correspondiente:



**“COPLADE/SE/IV/12/2018. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones a los Programas Sociales solicitados por la Delegación Tlalpan, denominados:**

- **Centros Comunitarios Tlalpan 2018- Juntos de la Mano**
- **Uniformes Deportivos Escolares Tlalpan 2018**

**De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Tlalpan vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO”**

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse en levantar la mano.

Los que estén por la negativa, abstenciones.

Aprobado por unanimidad Señor Presidente.

**Presidente Suplente:** Muchas gracias, Secretario Técnico proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día.

**Secretario Técnico:** Señor Presidente le indico que ya se han agotado los asuntos previstos en el Orden del Día, por lo que se puede dar por concluida la presente sesión.

**Presidente Suplente:** Agotado el Orden del Día, agradecemos la participación de todas y todos ustedes en esta Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México.

Instruyo al Secretario Técnico para que elabore el Acta correspondiente y dé seguimiento puntual a los acuerdos tomados en la presente Sesión.

Para la información de todos ustedes en esta sesión se aprobaron 11 modificaciones y 2 programas nuevos, por lo que para el ejercicio 2018 en la Ciudad de México se implementan 168 Programas Sociales: 37 que recaen en las Secretarías; 28 en Órganos Desconcentrados y 103 en las Delegaciones.

Con lo anterior damos por concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México y se levanta la Sesión siendo las 19:04 horas del 23 de Julio del 2018.

Muchísimas gracias a todos por su participación.





**FIRMA DE PARTICIPANTES**



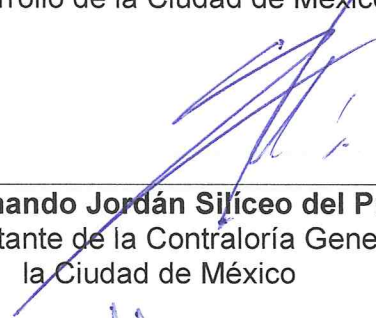
---

**Mtro. Alejandro Rafael Piña Medina**  
Secretario de Desarrollo Social y Presidente  
Suplente del Comité de Planeación del  
Desarrollo de la Ciudad de México




---

**C. Edgar Osorio Plaza**  
Representante de la Consejería Jurídica y  
de Servicios Legales de la Ciudad de  
México



---

**Lic. Fernando Jordán Silíceo del Prado**  
Representante de la Contraloría General de  
la Ciudad de México



---

**C.P. Alejandra Calderón Andrade**  
Representante de la Secretaría de Finanzas  
de la Ciudad de México




---

**Lic. Maciel Ávila Cruz**  
Representante de la Secretaría de  
Gobierno de la Ciudad de México



---

**Dra. Nubia Caballero Mendieta**  
Representante de la Secretaría de Ciencia,  
Tecnología e Innovación de la Ciudad de  
México




---

**C. Gerardo Manuel Boleaga Garcés**  
Representante de la Secretaría de Cultura  
de la Ciudad de México




---

**C. Irving Niebla Colín**  
Representante de la Secretaría de  
Desarrollo Económico de la Ciudad de  
México



---

**Lic. Alejandra Moreno Fuentes**  
Representante de la Secretaría de  
Desarrollo Rural y Equidad para las  
Comunidades de la Ciudad de México



---

**Mtro. Fernando Paredes Castillo**  
Representante de la Secretaría de  
Educación de la Ciudad de México



**FIRMA DE PARTICIPANTES**

---

**Arq. Raquel Ayarim Rosas Morales**  
Representante de la Secretaría de  
Protección Civil de la Ciudad de México

---

**Dr. Ángel González Domínguez**  
Representante de la Secretaría de Salud de  
la Ciudad de México

---

**Lic. Guadalupe Lizet Martínez Figueroa**  
Representante de la Secretaría de Trabajo  
y Fomento al Empleo de la Ciudad de  
México

---

**Lic. Brayan Alfredo Arrieta Ponce**  
Representante de la Secretaría de Trabajo y  
Fomento al Empleo de la Ciudad de México

---

**Lic. Talía Patricia Mayoral González**  
Representante de la Secretaría de Turismo  
de la Ciudad de México

---

**Mtra. Cristal Berenice Ayala Hernández**  
Representante de la Secretaría del Medio  
Ambiente

---

**Lic. María Guadalupe Jacob López**  
Representante de la Secretaría de  
Seguridad Pública de la Ciudad de México

---

**Lic. José Alfonso Luna Staines**  
Representante de la Procuraduría General  
de Justicia de la Ciudad de México